

Decreto N° Pucón,

1313 20/04/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

GUTIERREZ SIERRA LUIS ALFREDO Rut 0

La cantidad de \$

18,431 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS

Por concepto de Fecha de Pago

DECRETO EXENTO

BONO VACACIONES 20/04/2010

. 20/04/

DOCUMEN

NTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
	837	19/04/2010	18.431

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,431	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,431
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,431	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,431
	Sumas Iguales	36,862	36,862

REFRENDACION

de l'annual	
Cuenta	214-05-71-000-000-000 114-05-00-000-000 1
Presupuesto Vigente	13,681,693 115,272,128 PA
Total Comprometido	13,049,763 120,695,840
Saldo x Comprometer TARIA	631,930 5,423,712

ADMINISTRACION

SECRETARIA MUNICIPAL

OU COADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL (5)

DIRECCION DEPREC. DE ADM. Y FINANZAS

C O CONTROL

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085

PUCO

Email: pucon@munitel.cl

CA 7418496

MUNICIPALIDAD DE PUCON SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO № 837

PUCON, 1 9 ABR 2010

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2.- El Decreto Exento Nº 1.405 de fecha 17 de agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

3. El Decreto Exento Nº 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto nº 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento Nº 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud del funcionario Luís Gutiérrez Sierra, en la cual solicita el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones

al siguiente funcionario:

LUIS GUTIERREZ SIERRA

RUT

• Bono por un valor de \$18..431.-

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO CONCHA VILLAGRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNISIPAL

MCV/GMP/DGG/dgg DISTRIBUCION:

Egresos.

> Of. Partes.

Archivo Bienestar

V°....G.....B°
CONTROL (5)

15/04/10

1 MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIBECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBL GADO Nº 2111
DEVENGADO Nº
DECRETO Nº

COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL COMUNA DE PUCON

ANT.: Feriado Legal

MAT.: Solicita Bono Feriado

Legal, Vacaciones.-

PUCON, 31 Marzo de 2010.-

DE : LUIS GUTIERREZ SIERRA

SOCIO SERVICIO BIENESTAR.-

A : MIGUEL MONCADA CAMPOS.-

PRESIDENTE COMITÉ BIENESTAR.

De mí consideración:

Adjunto remito a Ud. solicitud de feriado legal, para tramitación Bono vacaciones del Servicio de Bienestar, de quien suscribe.-

Sin otro particular, y en espera de una favorable acogida se despide:

LUIS GUTIERREZ SIERRA SOCIO SERVICIO DE BIENESTAR

cc.

- La Indicada.
- Archivo.-

MUNICIPALIDAD DE PUCON DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDADPUCONFE	ECHA01/12/2010
NOMBRE COMPLETO :LUIS ALFREDO GUTIE	ERREZ SIERRA
RUT :	
CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA : ADMINISTRA	ATIVO DAEM 44 HORAS.
ESTABLECIMIENTO :DEPARTAMENTO EDU	JCACIÓN
AÑOS DE SERVICIOS10FISCALESMUNIC	CIPALES10PART
FUNCIONARIO QUE LO REEMPLAZARÁ: LUI	S GUTIERREZ SIERRA.
SOLICITA: PERM. C/GOCE REMUNERACIONES () PERM. S/GOCE REMUNERACIONES () FERIADO LEGAL (X)	DESDE03-02-2010
MOTIVOFERIADO LEGAL CORRESPONDIEMN	TE AL AÑO 2009
Funcionario que lo reemplazará: JOSE LUIS STYL VE	ERGARA
FERIADO POSTERGADO	FERIADO AÑO ACTUAL
PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO	PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO2009.
DIAS SOLICITADOS	DIAS SOLICITADOS15
DIAS PENDIENTES	FIRMA INTERESADO DIRECTOR O JEHE DIRECTO

DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL

NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL. LAS SOLICTUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL: AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA CON 24 HRS. DE ANTICIPACIÓN COMO MÍNIMO.

V°B° JEFE PERSONAL DEM